

0987

ORD.: N° _____ / 2016
ANT.: Su Nota sin número de fecha 14.06.2016, Señor Patricio Sandoval Irribarren, Superintendente, Cuerpo de Bomberos de Calama.
MAT.: Solicita interpretación PRC Calama, Zona ZU-8 y compatibilidad de Equipamiento, seguridad Cuartel de bomberos.

Antofagasta, 25 JUL 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
A: SEÑOR PATRICIO SANDOVAL IRRIBARREN
SUPERINTENDENTE, CUERPO DE BOMBEROS DE CALAMA.

Junto con saludarlo, conforme a su requerimiento y en consideración a la facultad de super vigilancia de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización y de interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial, que de acuerdo al artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), se otorga a las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, expongo a Usted lo siguiente:

Respecto de su presentación, solicita nuestro pronunciamiento sobre factibilidad de uso de suelo, correspondiente a: Equipamiento, Clase de Equipamiento; Seguridad, Actividad o destino; Cuartel de Bomberos en la Zona ZU-8, Plan Regulador Comunal de Calama, publicado en el D.O., con fecha 04.10.2004, instrumento de planificación, vigente,

1. Conforme cabe precisar que la zona ZU-8 en consulta se encuentra afecta a las siguientes disposiciones:



Figura N°1, Ubicación de la zona ZU-8, Plan Regulador Comunal de Calama D.O., 04.10.2004.

ZONA ZU - 8 : Áreas Verdes y Deportivas.

Usos de suelos permitidos:

TIPO	ESC. REGIONAL e INTERURB.	ESC.COMUNAL	ESCALA VECINAL
Organización Comunitaria			Junta de vecinos
Áreas Verdes		Parques Plaza Juegos Infantiles	Plazas Jardines
Deportes			Canchas

Cuadro de normas urbanísticas:

Sup.predial M2 de a	Frente Predial Mínimo m	Altura Máxim. n°pisos	Coefic. constr. Índice	Ocupación del suelo			Sistem Agrup A-P-C	Rasante y Distanc.	Antejar. mínimo ml	Adosam. máximo %
				1 piso máx. %	Libre mínim %	Estac máx. %				
Áreas verdes	-	1	0.05	5	95	-	-	-	-	
Deportes	-	2	0.10	10	70	20	A	-	6	

2. A seguir y en lo que interesa respecto del tipo uso de suelo correspondiente a: Equipamiento, Clase de Equipamiento; Seguridad, Actividad o destino; Cuartel de Bomberos en la Zona ZU-8, se debe mencionar lo siguiente:

El tipo de uso Equipamiento, según lo señala el Artículo 2.1.27, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), se refiere a las construcciones destinadas a la prestación de servicios necesarios para complementar el resto de las actividades, como son las residenciales y las productivas, incluyendo las interrelaciones y actividades anexas que se generan a partir de ellas. La Zona ZU-8, en consulta contempla el tipo de usos de suelo; áreas verdes e indica clases de equipamiento siendo estos: deporte y actividades o destinos junta de vecinos.

Además el PRC, Calama contempla escala de equipamiento en relación a las actividades o destinos. Al respecto, cabe mencionar en este aspecto que los Planes Reguladores Comunales no tienen facultades para regular el tipo de equipamiento en función de su escala, ya que ésta se encuentra referida al emplazamiento de ese uso, acorde a lo prescrito en el artículo 2.1.36 (OGUC) y la regulación del equipamiento que compete a los instrumentos de planificación territorial debe ceñirse, a los artículos 2.1.32 y 2.1.34. (OGUC). Por consiguiente es preciso indicar que el Plan Regulador Comunal tiene facultades para establecer usos de suelo y destinos vinculados a los mismos, pero no tiene facultades para indicar la escala de dichos equipamientos.

Frente a su consulta y dado que el Plan Regulador no tiene facultad para indicar la escala de equipamiento, cabe señalar, según el punto 4, Circular específica N°45/2007 de la División de Desarrollo Urbano, MINVU, que "sólo continúan vigentes las clases de los equipamientos permitidos por el instrumento territorial y las actividades que se establezcan en él". En este mismo sentido y conforme a lo señalado anteriormente, en la zona ZU-8 se permite el uso de suelo de equipamiento en las clases deporte; Canchas y social; Actividades organización Comunitaria, Junta de vecinos.

Por consiguiente y de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador Comunal de Calama, podemos indicar que no se encuentra permitida la actividad o destino; Cuartel de bomberos en la zona ZU-8 Plan Regulador Comunal de Calama. Ya que dentro de la clase y destinos de equipamientos que el instrumento indica, no se considera Clase de Equipamiento: Seguridad y tampoco considera en la actividad o destino: Cuartel de Bomberos.

3. Finalmente cabe señalar, que actualmente la I. Municipalidad de Calama, se encuentra realizando el estudio correspondiente a la Modificación de Plan Regulador Comunal, por lo que es pertinente consultar con este Municipio, respecto de la zona referida el equipamiento y su clase en las futuras modificaciones que está considerando para el instrumento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MAURICIO ZAMORANO MUÑOZ
INGENIERO COMERCIAL
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

No incluye expediente adjunto.

Departamento Desarrollo Urbano
MZM/GGB/DdCVS/dvs
Distribución

1. Señor Patricio Sandoval Iribarren ✓
cbcalama@gmail.com
2. Alcalde Comuna de Calama
3. Director de Obras Municipales, Calama
4. Asesora Urbana Comuna Calama.
5. Arch. D.D.U. – MINVU Región de Antofagasta.
6. Oficina de Partes.